Consejería de Economía, Industria y Comercio		<b>Información pública.</b> —Anuncio de 22 de junio de 1999, sobre ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 6 de la urbanización «La Atalaya». Promotor: D. Carlos Velicia Mata, en Badajoz	6497
Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 10 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000073-000001	6495	Información pública.—Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre restauración de molino. Situación: Garganta Jaranda. Promotor: Prudencio Pérez Pérez, en Jarandilla	0177
Consejería de Educación y Juventud		de la Vera	6497
<b>Adjudicación.</b> —Orden de 20 de julio de 1999, por la que se resuelve la concesión de los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX). Curso Escolar 1999/2000	6496	<b>Información pública.</b> —Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre industria de encurtidos y congelados. Situación: Finca «El Cucarracho». Promotor: Encurtidos y Congelados Hermanos Martín Vicente, S.L., en Moraleja	6497
Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo		Información pública.—Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Valvellidos». Promotor: M.ª Paloma Linares Díaz, en Torremenga	6498
Información pública.—Anuncio de 18 de junio de 1999, sobre seis cabañas para alojamientos turísticos. Situación: Finca «Valvellidos». Promotor: Sociedad Valvellidos S.L., en Torremenga	6497	Notificaciones.—Anuncio de 12 de julio de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca, tramitados en la provincia de Cáceres	6498

# I. Disposiciones Generales

# CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 28 de junio de 1999, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurran las condiciones que se indican en el artículo 2.º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1.º, apartado 5.

Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Decreto y a la vista de la propuesta de modificación puntual suscrita por la Consejería de Agricultura y Comercio, procede realizar las siguientes modificaciones:

En la relación de puestos de trabajo de personal funcionario se crean varios puestos de trabajo, destacando el puesto de Jefe de Sección de Control Interno y el de Programador en razón a la normativa de la Unión Europea que obliga a establecer una unidad de control interno de todas las ayudas comunitarias que se tramiten por las diferentes Direcciones Generales, el puesto de Jefe de Sección de Servicios Generales para atender las tareas de mantenimiento del edificio de los servicios centrales, y los puestos que conforman la estructura del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados como consecuencia de los nuevos traspasos procedentes del FEGA. Se crea el puesto de Jefe de Sección de Contabilidad del

Organismo Pagador para dar cumplimiento a las normas europeas sobre gestión de la contabilidad y pago de las ayudas, especialmente los fondos del FEOGA-GARANTIA. Finalmente, se destaca la creación de dos puestos de Auxiliar de Administración que tiene su origen en la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos para creación de empleo público, derivado de la reducción de la jornada laboral a 35 horas.

En la misma relación de puestos de personal funcionario se modifican las características de varios puestos, básicamente en lo relativo a cambios de denominación, requisitos, ubicación y otros elementos, que permitan una adaptación óptima a las necesidades actuales de los servicios.

También se realiza la supresión de varios puestos vacantes cuya justificación trae causa directa de los cambios referidos en los párrafos anteriores.

En lo que se refiere a la relación de puestos de personal laboral destaca la creación del puesto de Jefe de Taller que se hará cargo del parque de vehículos de servicios centrales, así como otros puestos para personal de oficios, se modifican las características de algunos puestos y se suprime un puesto vacante de Capataz.

Además, y dentro de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, se crea el puesto de Coordinador de Comercio Exterior y Ferias, para dar respuesta a los cambios producidos como consecuencia de la ampliación de los mercados, gestión de Marcos de Calidad y Denominaciones de Origen, y apertura de nuevos canales de comercialización de productos en todos los ámbitos comerciales.

Visto el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que

se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, y previa negociación en la Mesa de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE

Primero.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º.1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, de la relación de puestos de personal funcionario, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para la supresión.

Segundo.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º.2 del Decreto ya referido, de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, según figura en Anexo IV para la creación de puestos, en Anexo V para la modificación de características y en Anexo VI para la supresión de puestos de trabajo.

Tercero.—Por último, se procede a la creación de un puesto de trabajo en la relación de puestos de personal eventual de la Junta de Extremadura, según se expresa en Anexo VII.

Cuarto.—La presente Orden entra en vigor el día 1 de junio de 1999.

En Mérida, a 28 de junio de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES

# ANEXOI

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP GRUP	ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA	NICA		*	
12 01 010600 J. SEC. DE CONTROL INTERNO 9389 MERIDA	25 22 IDRP	<b>ح</b> 100	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. UNIDICA EXP. 2 AÑOS EN CONTABLILIDAD PUBLICA	EXP. EN AUDITORIAS INTERNAS
12 01 021000 J. SEC. DE SERVICIOS GENERALES 9390 MERIDA	23 22 IDR	S BC	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS
12 01 000000 PROGRAMADOR/A 9391 MERIDA	S 19 B1 DR	м wv	ESP, INFORMATICA	EXP. EN REDES LOCALES
12 01 000000 ADMINISTRATIVO/A 9392 MERIDA	S 17 C1 DR	υ υ	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN ORGANIZACION
12 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 9307 MERIDA	S 17 C1 DR	υ υ	ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA	4
12 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9327 MERIDA	S 15 D1 DR	ر د د	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTARTIVA
12 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9328 MERIDA	S 15 D1 DR	A 0	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN RECURSOS HUMANOS
12 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9401 MERIDA	J.P. S 15 D1 IDR	۵ د د د	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN REGISTRO DE DOCUMENTOS
12 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9402 MERIDA	J.P. S 15 D1 IDR	ر 10 م	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN REGISTRO DE DOCUMENTOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL, DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y		FORMACION AGRARIA		
12 02 000000 ING. AGRONOMO/A 9474 BADAJOZ	S 21 A3 DR	<b>₹</b>	ESP. INGENIERIA AGRONOMA	
12 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9329 MERIDA	S 15 D1 DR	<u>α</u> ωυ	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN MATERIA DE PRODUCCION AGRARIA
12 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9330 MERIDA	S 15 D1 DR	ъ г С	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN PRESUPUESTOS
12 02 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9331 MERIDA	S 15 D1 DR	۵ ۵	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR.GRAL.DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS	ON Y MEDIOS AGRARIOS			
12 04 000200 J. SEC. CONTABILIDAD ORGANISMO PAGADOR 9396 MERIDA	24 21 IDRF	м w o	ESF. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIÁLES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD PUBLICA	EYP. OFGANISMO PAGADOR Y FONDOS PEGGA-GARANTIA

N, CTRL UBICACION	TIPO SUBCONC PR	TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
12 04 070100 J. SEC. DE IFFRVENCION DE MERCADOS 9394 MERIDA	24 21 IDRF	O AB	ESP INGENIERLA ACRONOMA ESP INGENIERLA DE MONTES ESP TERENIERLA DE MONTES ESP TOTRIBLEARLA DE MONTES ESP TOTRIBLEARLA DE MONTES ESP TOTRIBLEARLA DE MONTES ENTE A MONTES DE GESTION DE ASUNTOS ARRADOS	EXP EN INSPECTION, INTERVENTION Y ORGANIZACION DE MENCADOS
12 04 070200 J. SEC. DE IFSPECCION DE AYUDAS 9355 MERIDA	24 21 IDRF	മൂ പ	ESP. CHRONGAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARALES ECONOMICAS Y/O ESP. INGENIERIA DE NONTES ESP. THERITARIA EN SES. TERENIMARIA ESP. DETERITARIA ESP. TERENIMARIA ESP. THERITERIA TECNICA FORESTAL FOREST	EXP. EN INSPECCION Y CONTROL DE AYUDAS
12 04 070201 J. NEG. DE INSPECCION DE AYUDAS 9397 MERIDA	20 31 IDR	S BC	EXP. 1 AÑO EN CONTABILIDAD PUBLICA	EXP. EN INSPECCION Y GESTION DE AYUDAS
12 04 000000 ADMINISTRATIVO/A 9398 MERIDA	S 17 C2 DR	U N U	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
12 04 000000 AUXILIAR DE EDMINISTRACION 9332 MERIDA	S 15 D2 DR	O N	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
12 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 933 MERIDA	S 15 D2 DR	D N	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	AGRARIAS			
12 05 021603 J. NEG. ADMTVO. DE OBRAS E INGENIERIA CIVIL 9399 CACERES	20 31 IDR	S BC	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. COORD., ELABOR. Y TRAMIT. EXPDIES.OBRAS E ING. CIVIL
12 05 000000 TOPOGRAFO/A	S 19 B1 DR	EL CS	ESP. INGENIERIA TECNICA	

# TT OX H N

CENDIR CODIGO DENOMINACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO IP GRUP		REQUISITOS	MERITOS OBSERVACIONES
	TIPO SUB	ONC PR TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA	. A.		•	
12 01 020104 J. NEG. DE NOMINAS 5077 MERIDA	20 31 IDR	S BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN GESTION DE NOMINAS, S. SOCIAL Y SEG*, PRESUPUESTARIO
12 01 020106 J. NEG. GESTION INFORMATIZADA EXPDTES.DE PERSONAL 8861 MERIDA	20 31 IDR	OB SO	ESP. ADMINISTRACION GENERAL ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICS EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION BASES DE DATOS ESP. POPERADORA DE INFORMATICA DE PERSONAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS
12 01 040401 J. NEG. DE BASE DE DATOS DE INF. GEOGRAFICA 3270 MERIDA	20 31 IDR	aa wa U	ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFIA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. EIABORACION CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION GEOGRAF.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR.GRAL.DE FINANCIACION Y	Y MEDIOS AGRARIOS			
12 04 020401 J. NEG. AVUDAS 8408 MERIDA	22 31 IDR	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VEREIRARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 1 ANO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. AYUDAS GANADERAS, LEG. AGRICOLA U.E.Y CONGINIENTOS GPS
12 04 040601 J. NEG. O.C.A. 8810 TALAYUELA	22 31 IDR	ad S	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VEREIRARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. AYUDAS AGRARIAS E INFORMATICA
12 04 040812 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL 8771 ZAFRA	18 32 IDR	 	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION ECONOMICA
12 04 041202 J. NEG. TEC. DE INPORMACION Y AYUDAS 8770 PLASENCIA	22 31 IDR	ag o	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VETERIANEIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGHICOLA EXP. I AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN AYUDAS AGRARTAS
12 04 000000 ADMINISTRATIVO/A 8842 PLASENCIA	S 17 C1 DR	U W U	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS

P.A.

ESP. INGENIERIA AGRONOMA

AB

IDR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR.GRAL. DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS
12 04 000000 J. DE SECCION
8847 GUAREÑA

ESP. AUXILIAR TECNICO

z v

DR

02 S 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMBRCIO, DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRARIAS 12 05 000000 AUXILIAR TECNICO 2214 CACRRES

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TITULACION TIPO SUBCONC PR	REQUISITOSESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	- OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL, DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	RARIAS	•		
12 05 000202 J. NEG. CENTRO DE GESTION DE RIEGOS 8402 MERIDA	20 31 IDR S B	ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA PORECTAL EXP. I AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. PROYECTOS DE RIEGO	
12 05 000300 J. SEC. SUPERVISORA DE PROVECTOS 3272 MERIDA	25 21 IDRF S A C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUEROTOS ESP. INCENTERIA ACRONOMA ESP. INCENTERIA DE MONTES EXP. 2 AÑOS EN CESTION DE OBRAS Y PROVECTOS	EXP. EN ELABORACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS	
12 05 010800 J. SEC. AYUDAS PROGRAMAS DE RIEGO 5049 CACERES	24 21 IDRF S AB	ESP. INGENIERIA AGRONOMA GSP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS Y GESTION ZONAS REGABLES	
	ANEXOIII			
CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	TULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
12 01 000000 J. DE SECCION 8340 MERIDA	24 22 IDR S AB	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		P.A.
12 01 000000 J. DE NEGOCIADO 8343 MERIDA	18 32 IDR S CD	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN INFORMATICA Y ORGANIZACION	P.A.

# SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

#### **HOR:**

• JP: JORNADA PARTIDA

#### NI:

• S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRISE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

# C.ESPECÍFICO/ SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

# <u>TP:</u>

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

# NEXOT

CENDIR	CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI J	DRNADA 1	PR GR N	HOR. ESPECI JORNADA PR GR.NIV CAT ESPECIALIDAD	NO	APPLIANCE DESERVA-
CON	CONSEJERTA DE AGRICULTURA Y COMERCIO SECRETARIA GENERAL TECNIC.		17000		:			
12 01	9406 OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOZ INSTITUTO TEC. AGROALIMEN		×	υ 4	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES		
12 01	9403 JEFE/A DE TALLER	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		×	m U	8 010 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		
12 01	9404 COMDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		×	<b>≠</b> ∪	4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION C-1
12 01	9409 OFICIAL DE SEGUNDA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	TRP	z	٠ ت	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES		
12 01	9405 PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA Servicios centrales		×	ທ ບ	1 054 SERVICIOS GENERALES		
CON	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR.GRAL. DE LA PRODUCCION	DIR.GRAL.DE LA PRODUCCION, IN	INVESTIGACION Y PORMACION AGRARIA	PORMACI	TON AGE	ARIA		
12 02	9407 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOZ CENSYRA		×	υ v	2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	9412 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	RXP	×	۳ ق	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	9413 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	RXP	×	۳ ن	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02	9414 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANINAL	RXP	×	۳ ن	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
CON	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRAI	UAS					
12 05	9408 MECANICO/A	HELECHOSA DE LOS MONTES S.O.F.		×	<b>•</b>	5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		

# SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

#### **HOR:**

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

### **ESPEC. CARACT.:**

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: PUESTOS CON TURNICIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

### **JORNADA:**

N: NORMAL

#### PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

### **CATEGORÍA:**

S/C: SEGÚN CONVENIO

# TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
ı	10	001	Titulado/a Superior
H	09	002	Titulado/a de Grado Medio
II I	09	003	Animador/a Socio-Cultural
II	09	005	Profesor/a de Actividades Docentes
11	09	006	Educador/a
ti	09	061	Jefe/a de Conservación
II	09	062	Jefe/a de Parque Móvil
III	08	007	Supervisor/a General
151	08	008	Jefe/a de Administración
\$1I	08	009	Técnico/a Práctico/a de Obras y Proyectos
III	08	010	Jefe/a de Taller
111	08	011	Verificador/a
111	08	016	Mecánico/a Supervisor/a
111	08	063	Encargado/a General de Carreteras
311	07	012	Ayudante Técnico/a
111	07	013	Administrativo/a
111	07	014	Analista
* !!!	07	015	Encargado/a
311	07	017	Inspector/a Revisor/a
III	07	018	Especialista de Oficio
111	07	022	Profesor/a de Taller
111	07	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	06	019	Capataz
111	06	020	Controlador/a Pecuario/a
111	06	021	Mayoral
UI	06	023	Intendente
III	06	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	06	034	Práctico/a Topógrafo/a
111	06	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
IV	05	026	Oficial de Primera
IV	05	027	Encargado/a de Almacén
IV	05	031	Operador/a de Informática
IV	05	032	Socorrista
IV	05	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	05	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	05	039	Cocinero/a
IV	05	042	Auxiliar de Enfermería
1V	05	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	05	064	Monitor/a Ocupacional
IV	05	065	Cuidador/a
IV	04	038	Auxiliar de Administración
IV	04	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	04	041	Oficial de Segunda
IV N	04	043	Pastor/a
IV	04	044	Auxiliar de Biblioteca
IV DV	03	046	Oficial de Tercera
IV	03	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	03	059	Oficial de Conservación de Carreteras
V	02	049	Vigilante de Presa
V	02	050	Ordenanza
V	02	051	Peón Especializado
V	02	052	Vigilante
V	02	060	Ayudante de Cocina
<u>V</u>	01	054	Camarero/a Limpiador/a
V	01	055	Peón